

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Orden de 1 de agosto de 2019, por la que se amplía el plazo de presentación de candidaturas a la XXIII convocatoria del Premio Andalucía de Medio Ambiente.

El Decreto 126/2001, de 5 de junio, regula el Premio Andalucía de Medio Ambiente, facultando a la persona titular de la Consejería competente para que, anualmente, convoque este premio. En virtud del Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ostenta las competencias en materia de medio ambiente y agua.

Mediante Orden de 25 de junio de 2019 se hace pública la XXIII convocatoria del Premio Andalucía de Medio Ambiente (BOJA núm. 125, de 2 de julio de 2019), con la finalidad de otorgar público testimonio de reconocimiento a la labor medioambiental de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que hayan contribuido de forma notoria a la conservación, protección, y difusión de los valores naturales de Andalucía. Tratando asimismo de destacar la dedicación de aquellos que, con su trabajo, nos ayudan a transformar la sociedad para hacerla aún más respetuosa con el medio ambiente.

En dicha convocatoria se establece el plazo de presentación de candidaturas de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la citada orden.

La singularidad de estos premios y el amplio espectro de personas y entidades a las que están dirigidos aconsejan ampliar el plazo de presentación de candidaturas al objeto de facilitar la participación del mayor número posible de aquéllas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 26.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

Primero. Ampliar el plazo de presentación de candidaturas señalado en la Base 4.ª2 de la Orden de 25 de junio de 2019 por la que se hace pública la XXIII convocatoria del Premio Andalucía de Medio Ambiente, hasta el 13 de septiembre de 2019.

Segundo. La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de agosto de 2019

CARMEN CRESPO DÍAZ
Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca
y Desarrollo Sostenible